

DECRETO EXENTO N°: 02947
MARIA ELENA,

23 DIC 2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 22-12-21 de uso de 2 días de Permiso Con Goce de Remuneraciones del Sr. **AMADOR CASTILLO CASTILLO**, Honorarios, Vigilante Consultorio.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y don **AMADOR CASTILLO CASTILLO**.
- 4.- El Decreto N° 4161, de 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2021.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Permiso con Goce de Remuneraciones indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de uso de 2 días de Permiso con Goce de Remuneraciones del funcionario Sr. **AMADOR CASTILLO CASTILLO**, Honorario, Vigilante Consultorio.

DIAS DISPONIBLES : 6
DIAS SOLICITADOS : 2
SALDO DIAS : 4
FECHA DESDE : 23-12-2021
FECHA HASTA : 24-12-2021

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL